



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIEL RICARDO VARGAS Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 140,000 CIENTO CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : CONFECCION DE PERFILES, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TERRENO ROL 232-78 PARA PROYECTO HABITACIONAL JEREMIAS BADILLA
 Fecha de Pago : 11/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	300	29/05/2014	140,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES		140,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	140,000	
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	140,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		126,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		14,000
Sumas Iguales		280,000	280,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-999-003-000			
Presupuesto Vigente	13,185,000			
Total Comprometido	4,277,672			
Saldo Comprometido	8,907,328			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16861.....